



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-302460-UNC-ME#FP

VISTO

La presentación de propuesta de actividad de capacitación realizada por la Dra. Angelina Pilatti, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de extensión de la Facultad de Psicología ha realizado la convocatoria para presentar Actividades de Capacitación y Divulgación de Extensión y Vinculación con la Comunidad (RHCD N° 142/2015) para desarrollarse en el segundo semestre del año 2022.

Que la Dra. Angelina Pilatti, ha presentado la propuesta de Seminario de Extensión "Introducción al armado de encuestas online mediante plataforma LimeSurvey"

Que la propuesta cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente y cuenta con el visto favorable de la Secretaría de Extensión.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la realización en el ciclo lectivo 2022 del seminario extensionista "Introducción al armado de encuestas online mediante plataforma LimeSurvey" presentada por la Dra. Angelina Pilatti, DNI 26004478, de acuerdo al Anexo de 5 fs. (cinco fojas) – IF 2022 556023 UNC SAC#FP - que integra la presente resolución como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°: La responsable de la actividad detallada en el Anexo que integra la presente resolución deberá elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI que hayan cumplido con el 80% de asistencia y los requisitos académicos para la acreditación de la actividad, dentro de los diez días hábiles de finalizada la misma para la confección de los certificados correspondientes.

ARTÍCULO 3°: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.